



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN COLIMA, COLIMA
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO CCJCOL-358-2024

FECHA	18 de septiembre de 2024		
	Día	Mes	Año

Con fundamento en los artículos 43 fracción V, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 6 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/CCJ/COLIMA/07/2024, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Equipo de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima.
IMPORTE TOTAL:	\$220,563.56 (Doscientos veinte mil quinientos sesenta y tres pesos 56/100 M.N.) Incluye I.V.A.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	ORPA Electromecánica.

Descripción	Precio Unitario	Importe
Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Equipo de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima.	\$190,141.00	\$190,141.00
Periodo de ejecución: 40 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato simplificado correspondiente.	SUBTOTAL	\$190,141.00
Garantía vigente: No aplica.	IVA 16%	\$30,422.56
	TOTAL	\$220,563.56

Las especificaciones técnicas del mantenimiento son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Equipo de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.


LICDA. ELBA LETICIA BARRAGÁN CÁRDENAS
 DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
 EN COLIMA


 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
 CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
 "MIGUEL GONZÁLEZ CASTRO"
 COLIMA